



LAGUNA BLANCA, 15 DE FEBRERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 124 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 64 de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por **don Genaro Miranda Paredes, Auxiliar Grado 16 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de dos días administrativos correspondientes a los días miércoles 01 de marzo de 2023 y jueves 02 de marzo de 2023. También para hacer uso de cincuenta y cuatro horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas los días miércoles 22, jueves 23, lunes 27 y martes 28 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 24 de febrero de 2023.
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don GENARO MIRANDA PAREDES, Rut N° 10.416.232-0, Auxiliar Grado 16 de la planta municipal, para hacer uso de dos días administrativos correspondientes a los días miércoles 01 de marzo de 2023 y jueves 02 de marzo de 2023. También para hacer uso de cuarenta y cuatro horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas los días miércoles 22, jueves 23, lunes 27 y martes 28 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 24 de febrero de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día miércoles 01 de marzo de 2023.**

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FI OG / RAVB / mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 64

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 14/2/2023

NOMBRE: LEIDARO MIRANDA PAREDES RUT _____

GRADO: 16º CARGO: AUXILIAR SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
<u>2</u>	<u>11/03/23</u>	<u>21/03/23</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>54 HRS</u>	<u>08:00</u> <u>17:00</u>	<u>22/02</u> <u>23/27/28</u>
	<u>08:00</u> <u>16:00</u>	<u>24/02</u> <u>24/02</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: HORAS A COMPENSAR

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: _____

HORAS A COMPENSAR 5817 DIAS ADMINISTRATIVO _____

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) FERNANDO Colivoro Gieda

CARGO: OPERACIONES DEPARTAMENTO _____

CON FECHA 14/2/23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
14 FEB 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 14/2/23